



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

RESOLUCION N° 106

RESISTENCIA, 23 MAR 2023

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-00818;

La Resolución N° 1098/18 del Consejo Superior que aprueba el “Protocolo Institucional ante situaciones de discriminación y violencias de género u orientación sexual de la Universidad Nacional del Nordeste”; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra nota del Señor Rector, solicitando la designación de un Docente de esta Unidad Académica, a fin de integrar la **Comisión Ad Hoc** encargada de la aplicación del protocolo de intervención institucional, ante situaciones de discriminación y violencias de género u orientación sexual de esta Universidad;

Que el Artículo 2° del Anexo de la Resolución N° 1098/18-CS, establece: “La autoridad de aplicación del protocolo es la Comisión Ad-Hoc integrada por nueve representantes: cuatro por el claustro docente, dos por el claustro de los Estudiantes, dos por los representantes del sector No Docente y un representante por el claustro de graduados. Los miembros de la Comisión tendrán un mandato de dos años, pudiendo ser reelectos por única vez, y serán designados por el Consejo Superior de la Universidad a propuesta del Señor Rector. La selección de los integrantes de la Comisión Ad-Hoc deberá respetar los siguientes criterios: sensibilidad por la perspectiva de género, idoneidad, experiencia y/o formación en materia de discriminación y violencia de género”;

Que, en tal sentido, se propone la designación de la **Licenciada Silvia Nazarena Salgueira Garcia**, como representante de esta Facultad para integrar la mencionada **Comisión Ad-Hoc**;

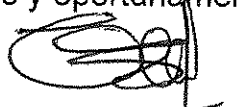
Que el presente Expediente fue tratado y aprobado en sesión del día de la fecha;


Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar a la Docente **Licenciada Silvia Nazarena Salgueira Garcia** -DNI N° 24.631.124-, representante de esta Facultad, para integrar la **Comisión Ad-Hoc** encargada de la aplicación del protocolo de intervención institucional, ante situaciones de discriminación y violencias de género u orientación sexual de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE